

Expediente: **219/23-A5**

Carátula: **RIVERO RODRIGUEZ ABEL C/ SANTILLAN SERGIO DAVID S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *RIVERO RODRIGUEZ, ABEL-ACTOR*

23175065334 - *SANTILLAN, SERGIO DAVID-DEMANDADO*

20286811001 - *RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA-HEREDERO DEL ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 219/23-A5



H105015502601

JUICIO: RIVERO RODRIGUEZ ABEL c/ SANTILLAN SERGIO DAVID s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 219/23-A5 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

1) Acepto la prueba testimonial ofrecida. A los fines de su producción, fijo el **14/03/25 a las 09:00**, para que tenga lugar el examen de las siguientes testigos:

- **Silvia del Carmen Ruiz**, DNI desconocido, con domicilio en B° Lomas de Tafí, sector 11, Mza. 7, Lote 2, dúplex 16, Tafi Viejo, Tucumán, celular 381-5094965 y

- **Analía Cristina Segura**, DNI desconocido, con domicilio en calle Mendoza N° 1.827 de esta ciudad.

2) La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la **Sala 1 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial ubicada en calle 9 de Julio N° 451 (Torre 2)**, de esta ciudad.

Hago saber que únicamente las testigos citadas deberán comparecer en forma presencial y provistas de sus DNI; el resto de los interesados podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom.

Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 870 8059 2704 (Sala Virtual 123)**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

3) A los fines de asegurar la producción del presente medio probatorio, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y por razones de economía procesal dispongo notificar a la testigo **Ruiz** mediante el Whatsapp oficial de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, al número de teléfono celular denunciado.

Respecto de la testigo **Segura**, hago saber al letrado apoderado de la parte oferente que puede denunciar su teléfono personal para que sea citada vía Whatsapp, en el plazo de dos días.

Vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, líbrese oficio a la Policía, haciéndose saber que deberá notificar a la testigo con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada. 219/23-A5 ALA

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.